

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17225 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 482/2009, se ha dictado a instancia de de la administración concursal en fecha 12 de mayo de 2015 auto de conclusión del concurso del deudor Fusteria Cas Cabrer, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Arrabals, s/n, de Marratxi, y con CIF B-07701527, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 12 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150025149-1